

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2018 -2021

TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Registro Civil
Responsable de la Unidad:	Fernando Ladrón de Guevara Escamilla
Teléfono Oficial:	764 764 03 30
Correo Electrónico Oficial:	registrocivil@xicotepecpue.gob.mx
Dirección de la Unidad:	Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro

DATOS GENERALES	
Trámite:	Reconocimiento de hijos
Objetivo:	Como su nombre lo indica es hacer constar en acta el reconocimiento del padre o la madre a su hijo mediante acta registral.
Descripción:	Cuando carece de alguno de los apellidos de sus progenitores y el padre o la madre le reconocen como hijo legítimo, otorgándole su apellido.
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Original y copia del acta del reconocedor • Registro original del reconocido • Copia de INE del reconocedor • 2 testigos con copia de INE 	
Monto a pagar:	
\$464	
Lugar de pago:	
Tesorería Municipal	
Horario de atención:	
Lunes a viernes de 08:30 am a 16:00 p.m.	
Tiempo de respuesta:	
3 días hábiles	
Requisitos adicionales:	
No aplica	
Marco legal normativo:	
Código civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla y reglamento para el registro civil. Ley Orgánica	